

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA	
	UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004 Versión 2.0	Formulación de los POA'S por dependencias Fecha: 08 de mayo 2023	PROASOL 1 de 19

# **PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)**

## **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)**

---

### **PROCEDIMIENTO “Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas”**

**CÓDIGO  
“PR-UPEG-004”**

**Mayo 2023**

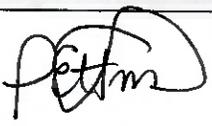
	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	2 de 19

## Responsables de los Cambios al Procedimiento

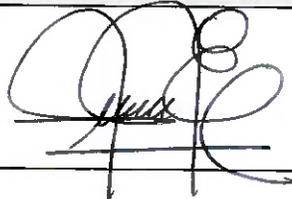
### Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Alexis Gerardo Peralta	Planificador IV	UPEG	08-05-2023	
Luis German Ávila	Oficial de Planificación	UPEG	08-05-2023	

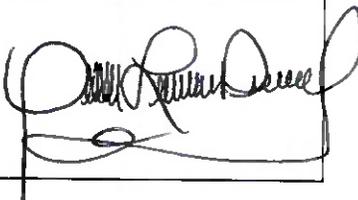
### Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Luisa Eliethe Hernández Maradiaga	Planificadora IV	UPEG	02-11-2023	

### Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Kellyn Paola Juárez	Jefe	UPEG	27-11-2023	

### Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Olga Lydia Díaz	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	01-12-2023	

 <p><b>PROASOL</b> Programa de Acción Solidaria</p>	<p>PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA</p> <p>UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</p>	 <p><b>HONDURAS</b> GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
<p>PR-UPEG-004</p>	<p>Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</p>	<p>PROASOL</p>
<p>Versión 2.0</p>	<p>Fecha: 08 de mayo 2023</p>	<p>3 de 19</p>

## Tabla de Contenido

<b>1. Objetivo del Procedimiento</b> .....	4
<b>2. Alcance del Procedimiento</b> .....	4
<b>3. Marco Legal del Procedimiento</b> .....	4
<b>4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento</b> .....	5
<b>5. Responsables del Procedimiento</b> .....	6
<b>6. Insumos del Procedimiento</b> .....	7
<b>7. Productos o Resultados del Procedimiento</b> .....	8
<b>8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas</b> .....	9
<b>9. Descripción Procedimiento</b> .....	10
<b>10. Diagrama de Flujo del Procedimiento</b> .....	13
<b>11. Gestión del Riesgo</b> .....	14
<b>12. Elementos Transversales del Procedimiento</b> .....	15
<b>13. Bibliografía</b> .....	15
<b>14. Anexos</b> .....	16
<b>15. Control de Cambios al Procedimiento</b> .....	19

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	4 de 19

## 1. Objetivo del Procedimiento

Formular los POA'S por dependencia que dan carácter operativo al Plan Estratégico Institucional (PEI) que se concreta con la asignación presupuestal de los recursos económicos articulados a los citados instrumentos de planificación.

## 2. Alcance del Procedimiento

La Planificación Operativa corresponde a la estructura de actividades, productos y resultados esperados en un horizonte de planeación anual que instrumentaliza la estrategia en los denominados planes operativos anuales o POA'S. Este procedimiento interviene las unidades organizativas, dirección ejecutiva, oficiales de planificación y Entes Rectores, la formulación de los POA'S, por lo tanto, responde a la necesidad de llevar el marco estratégico de PROASOL a un escenario más detallado que relacione las acciones y metas, con la asignación de los recursos candelarizados (cronograma).

Los POA'S permiten tener un marco de acción operativo mensualizado, el cual se relaciona directamente con el componente de seguimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión. Esto permite identificar el grado de cumplimiento respecto a las actividades programadas y establecer causas de posibles desviaciones para abordarlas oportunamente dentro de una lógica de mejora continua.

El procedimiento de Formulación de los POA'S por cada dependencia inicia con base en la revisión y adecuación de metas establecidos en el PEI para la respectiva vigencia o año fiscal, y termina con el despliegue de una estrategia de socialización y divulgación del POA y del plan anual de compras y contrataciones (PACC) a las partes interesadas, todo que a su vez haya sido aprobado por la máxima autoridad de la entidad (MAE).

## 3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	PCM 020-2022	Decreto Ejecutivo Número PCM 020-2022 Creación del Programa de Acción Solidaria
2	L-146-86	Decreto Número 146-86 Ley General de la Administración Pública
3	L-157-2022	Decreto Numero 157-2022 Ley Orgánica del Presupuesto y normas complementarias.
4	PCM 2022	Decreto Ejecutivo No Creación secretaria de Desarrollo Social
5	PCM 05-2022	Decreto Ejecutivo Creación secretaria de Planificación Estratégica SPE
6	Decreto 286-2009	Ley para el establecimiento de una Visión de país 2038 y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.
7	PDG-2022-2026	Plan de Gobierno 2022-2026

	<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</b></p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</p>	
<p>PR-UPEG-004</p>	<p style="text-align: center;">Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</p>	<p style="text-align: center;">PROASOL</p>
<p>Versión 2.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 08 de mayo 2023</p>	<p style="text-align: center;">5 de 19</p>

#### 4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

- El dueño del Subproceso es la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión UPEG.
- Los responsables de todas las áreas y/o unidades de la institución deberán programar y realizar talleres para sesiones de socialización del POA de la respectiva unidad organizacional donde presentan las acciones, actividades y metas a fin de que los mismos sean conocidos, comprendidos y aceptados por los funcionarios de la entidad.
- El POA-Presupuesto debe cumplir los lineamientos de la SPE y los que en materia presupuestaria emita la SEFIN, respecto al manejo de los rubros presupuestales de inversión y funcionamiento, su naturaleza y el proceder al momento de realizar los traslados presupuestales establecidos; asimismo, con la política de protección social de SEDESOL.
- Las modificaciones, actualizaciones y ajustes significativos a la planificación también deben difundirse de manera oportuna.
- Es obligatorio que se comunique formalmente de manera eficiente y oportuna al personal de la institución los planes estratégicos, operativos anuales y el presupuesto con que se cuenta. Esta comunicación deberá realizarse a través de un memorándum o documento similar firmado por la MAE, cada acuse de recibo de esta comunicación deberá incluirse en el expediente personal de cada funcionario en el área de Talento Humano.
- La MAE establecerá para cada vigencia las fechas críticas para garantizar que las actividades definidas para la formulación del PEI y el POA contemplen el cumplimiento de los términos de ley y de la reglamentación interna.

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	6 de 19

## 5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
UPEG	Jefe	Coordina las actividades preparatorias para la formulación de los POA'S por unidad organizacional, consolida el plan operativo anual hasta obtener la aprobación de la MAE asegura la socialización y divulgación del POA.
UPEG	Oficiales de Planificación	Acompañan a las Unidades organizacionales y Jefe de UPEG en las distintas etapas de formulación/actualización de POA, incluido el despliegue de socialización y divulgación del POA a las partes interesadas.  Registran la producción de las Cadenas de Valor Público a la plataforma SIAFI-GES.
Gerencia Administrativa	Jefe	Colabora y brinda información financiera-presupuestaria a la UPEG en la definición del documento POA Presupuesto.
Subgerencia de Presupuestos	Jefe	Atiende las consultas presupuestarias de las Unidades Organizacionales durante la formulación.
Todas las Unidades Organizacionales	Jefes	Dirigen a sus equipos de trabajo en la formulación, validación y actualización del POA de la respectiva vigencia, documentar los responsables de cada acción, plazos, resultados esperados o productos.
Dirección Ejecutiva	Directora Ejecutiva	Aprobación de POA y/o de los ajustes requeridos.

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	7 de 19

## 6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
CIR-AVI-2024-1	Circular de aviso de inicio del proceso de formulación	UPEG	5 años
CVA-UPEG-2024	Cadena de valor aprobadas	UPEG	5 años
FPOA-SPE-2024-3	Formato para registro del POA.	UPEG	5 años
GFS-POA-2024-1	Guía para la formulación y seguimiento del POA	UPEG	5 años
LI-SEFIN/SPE/SEMUJER-2024-2	Lineamientos establecidos por SEFIN, SPE y SEMUJER	UPEG	5 años
MEM-UPEG-4-2024	Memorándums de instrucciones	Dirección Ejecutiva / UPEG	5 años
NDA-DE-5-2024	Notas de aprobación.	Dirección Ejecutiva	5 años
PEI-UPEG-2024	Plan estratégico institucional	UPEG	5 años
POA-APR-2024	POA Aprobado	UPEG	5 años
POA-DEF/VO-2024-1	POA'S de las unidades organizativas	UPEG	5 años
POA-VALI/MAE-2024	POA validado por la MAE	UPEG	5 años
POA-VEP-2024-1	POA Consolidado versiones previas	UPEG	5 años
POLI-PS-2024	Políticas de protección social	UPEG	5 años
PP-UPEG-6-2024	Política de procedimientos.	UPEG	5 años
PRE-Presupuesto-2024-1	Presupuesto base estimado de PROASOL para la vigencia fiscal.	Subgerencia de Presupuestos	5 años
PROD-UO-2024	Producción de las Unidades Organizativas	UPEG	5 años

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	8 de 19

## 7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
DIC-AN/REV-1-2024	Dictamen analizado y revisado	UPEG	5 años
DPOAA-UPEG-2-2024	Documento Plan Operativo Anual aprobado	UPEG	5 años
IA-UPEG-1-2024	Informes de avance	UPEG	5 años
MET-APR-1-2024	Metas físicas aprobadas	SIAFI	5 años
MET-FIA-1-2024	Metas físicas autorizadas	UPEG	5 años
MET-FR-1-2024	Metas físicas registradas	SIAFI	5 años
POA-AP/SEP-1-2024	POA aprobado por SPE	UPEG	5 años
POA-CONS/AP-1-2024	POA consolidado Aprobado	UPEG	5 años
POA-CONS-1-2024	POA consolidado	Unidades organizativas	5 años
POA-DEF/UO-2-2024	POA definido por Unidades Organizativas	Unidades organizativas	5 años
POA-DICT-1-2024	POA dictaminado	UPEG	5 años
POA-REG/AP/AU-1-2024	POA registrado, aprobado y autorizado	UPEG	5 años
POA-SOC-1-2024	POA Sociabilizado	Unidad de Comunicaciones	5 años
POA-UO-1-2024	POA Presupuesto de cada unidad	Unidades organizativas	5 años

	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</p>	
<p>PR-UPEG-004</p>	<p style="text-align: center;">Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</p>	<p style="text-align: center;">PROASOL</p>
<p>Versión 2.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 08 de mayo 2023</p>	<p style="text-align: center;">9 de 19</p>

## 8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

### Glosario de Términos:

**Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC):** Documento de planificación formulado que señala una programación detallada de las compras y adquisiciones que se realizarán en un año fiscal conforme al cumplimiento del marco legal, procedimientos y procesos a seguir para el logro de los objetivos institucionales.

**Plan Estratégico Institucional (PEI):** Proceso de Planificación que contribuye a la eficiencia y eficacia de procesos en la ejecución de programas, proyectos, estrategias y actividades de protección social, aplicando principios de transparencia y rendición de cuentas; y fundamentado en el modelo de gestión por resultados; articulando los procesos con el plan de gobierno, visión de país y los ODS, y aplicando metodología establecida por SPE, articulada con SEFIN, DIGER y políticas de SEDESOL.

**Plan Operativo Anual (POA):** Documento que plasma los objetivos estratégicos, indicadores, metas, resultados presupuesto y productos que se espera lograr en un periodo de corto plazo no mayor a un año fiscal.

**Política de Protección Social (PPS):** Documento oficial que tiene como objetivo generar gradual y progresivamente condiciones sociales que contribuyan al bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de las habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de crear y ampliar sus oportunidades de generación de bienestar, riqueza familiar y colectiva logrando su inclusión activa en la sociedad.

**Programa de Acción Solidaria (PROASOL):** Ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), que tiene como mandato la atención social a personas encontradas en grupos vulnerables.

**Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):** Ente rector de la política de protección social, responsable de implementar el diseño, planificación, evaluación, coordinación y monitoreo de las políticas públicas.

**Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN):** Ente público encargado de administrar las finanzas del Estado, responsable de formular, coordinar, regular y evaluar la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república asignado a las instituciones del sector público.

**Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI):** Conjunto de subsistemas y módulos informáticos integrados para la planificación, gestión y control de los recursos del estado.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</p>	
<p>PR-UPEG-004</p>	<p style="text-align: center;">Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</p>	<p style="text-align: center;">PROASOL</p>
<p>Versión 2.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 08 de mayo 2023</p>	<p style="text-align: center;">10 de 19</p>

**Secretaría de Planificación Estratégica (SPE):** Ente del sector público encargado formular la planificación estratégica gubernamental basada en la visión de país, plan de gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Coordina, evalúa y dictamina la planificación estratégica Institucional.

## 9. Descripción Procedimiento

El Proceso de Formulación POA se ejecuta a través de las siguientes actividades:

### 9.1 Organizar reuniones con las Unidades Organizativas

#### Jefe(a) de la UPEG

9.1 Coordina reuniones con los Jefes de Gerencia Administrativa, Subgerencia de Presupuestos y demás unidades organizativas con el fin de formular, actualizar y articular el POA de las respectivas unidades organizacionales en base a los lineamientos de planificación establecidos por SPE y SEFIN; y, en base a las metas establecidas en el PEI se asignan las partidas presupuestales de cada unidad, tanto para el rubro de inversión y gastos de funcionamiento.

### 9.2 Definir y actualizar el POA

#### Jefe(a) de Unidades Organizacionales

9.2 En base a las metas y asignaciones presupuestales, las unidades organizacionales definen y/o actualizan el POA de la respectiva vigencia, documentan para cada acción el responsable, plazo y resultado esperado o producto, teniendo en cuenta en la formulación la secuencia de acciones previas para consolidar el resultado o producto esperado. (Ver referencia en Anexo 1)

### 9.3 Consolidar POA Institucional

#### Jefe(a) de la UPEG

9.3 Evalúa y dictamina el plan operativo anual de las unidades organizacionales y si es favorable luego se procede a consolidarlo y se registra las acciones de las unidades organizacionales para la respectiva vigencia o año fiscal y lo remite a aprobación por la MAE. (Ver referencia en Anexo 2)

### 9.4 Aprobación del POA Institucional

#### Directora Ejecutiva

9.4 La UPEG presenta la propuesta de POA a la MAE para su validación o ajuste; en caso de improbar el POA las unidades organizacionales en coordinación con la UPEG

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	11 de 19

realizan los ajustes correspondientes, y UPEG procede a presentar la nueva versión del POA. Aprobado el POA por la MAE, se redacta la versión final con sus anexos correspondientes; y se remiten las Cadenas de Valor Público (POA'S de Inversión) a la SEDESOL y SPE para su validación definitiva.

### **9.5 Envío de POA Institucional**

#### **Analistas de los Entes Rectores**

9.5 Posteriormente de la aprobación del POA por la dirección ejecutiva se procede a enviarlo a los entes rectores para su respectivo análisis y validación

Analistas revisan las Cadenas de Valor Público y su articulación con las Políticas Públicas Sociales y de Planificación Estratégica del Gobierno; posteriormente emiten dictámenes técnicos de validación.

9.5.1 Considerando los aspectos y puntos de vista por la directora ejecutiva, las Entes Rectoras realizan un análisis minucioso del POA para su respectiva toma de decisión con respecto a su validación

9.5.2 Validado el POA por los Entes Rectores proceden con el envío a la UPEG

### **9.6 Socializar y divulgar POA**

#### **Jefe(a) de la UPEG**

9.6 Dictaminado el POA, UPEG organiza y despliega la estrategia de socialización y divulgación a las unidades organizacionales. Asegura la guarda del documento POA aprobado en el archivo de la UPEG.

### **9.7 Registrar metas en SIAFI-GES**

#### **Oficiales de Planificación**

9.7 Aprobado y validado el POA, se procede a registrar la producción de las Cadenas de Valor Público a la plataforma SIAFI-GES para las subsiguientes fases.

9.7.1 Registradas las cadenas de valor en SIAFI-GES se envía a la Jefatura UPEG para su revisión, análisis y aprobación.

9.7.2 Aprobada la cadena de valor por Jefe(a) de UPEG, se envía a la dirección ejecutiva para su autorización.

	<b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	
<b>PR-UPEG-004</b>	<b>Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</b>	<b>PROASOL</b>
<b>Versión 2.0</b>	<b>Fecha: 08 de mayo 2023</b>	<b>12 de 19</b>

**Matriz de Actividades, Responsables y Formularios**



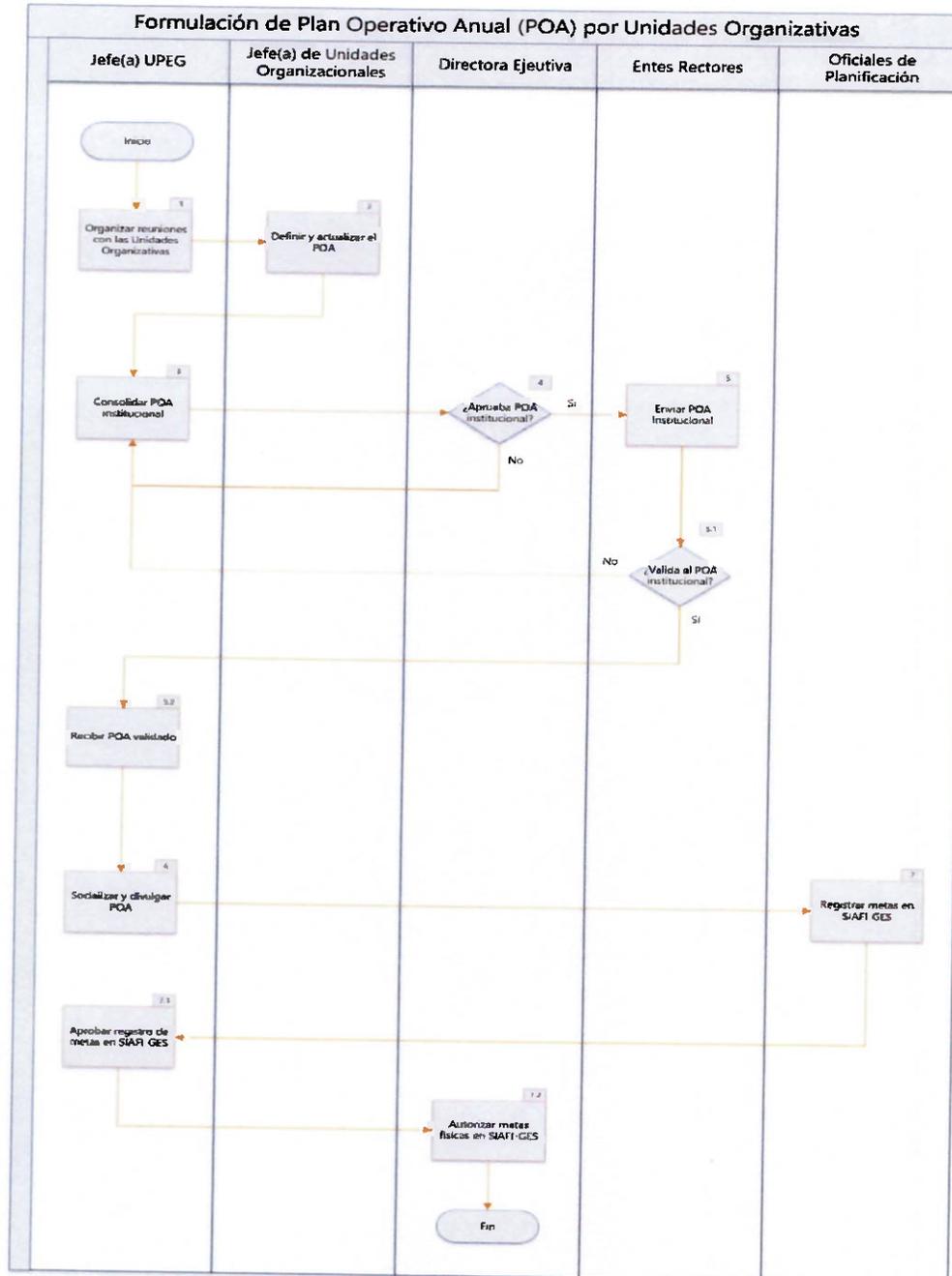
**Matriz de Actividades, Responsables y Formularios  
Manual de Procedimientos**



No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Organizar reuniones con las Unidades Organizativas	Orientar a las unidades organizativas para la elaboración de sus respectivos POA s	CIR-AVI-2024-1 POL-PS-2024 PEH-UPEG-2024 GFS-POA-2024-1 LI- SEFIN/SPE/SEMUJER-2024-2	Sesiones de trabajo brindando inducción sobre lineamientos metodológicos.	2 días	UPEG	IA-UPEG-1-2024	Dirección Ejecutiva
2	Definir y actualizar el POA	Formular, actualizar y articular el POA.	SEFIN/SPE/SEMUJER-2024-2	Sesiones de Jefes con sus equipos técnicos. Acompañamiento técnico de la UPEG.	2 semanas	Jefe de las Unidades Organizativas Planificadores delegados UPEG.	POA-DEFUO-2-2024	UPEG
3	Consolidar POA Institucional	Articular el POA institucional.	POA-DEFUO-2024-1	Validación de los POA de las unidades organizacionales.	1 semana	Coordinación UPEG	POA-CONS-1-2024	Dirección Ejecutiva
4	Aprobación del POA Institucional	Obtener la aprobación del POA en su versión final.	POA-VEP-2024-1	Revisión y ajustes de POA en todas sus versiones.	1 día	Coordinación UPEG	POA-CONS/AP-1-2024	Entes Rectoras
5	5. Envío de POA Institucional	Hacer llegar las matrices de las cadenas de valor a las Entes Rectoras	POA-CONS/AP-1-2024	Redactar oficio de envío del POA institucional	1 día	Entes Rectoras	POA-AP/SEP-1-2024	Coordinación de UPEG
	5.1 Validar POA Institucional	Aprobar el POA para remitirlo a la UPEG	POA-AP/SEP-1-2024	Reunión por parte de los Entes Rectoras para verificar que el POA cumple todos parámetros y estándares establecidos	1 semana	Entes Rectoras	POA-DICT-1-2024	Jefe UPEG
	5.2 Recibir POA Institucional	Lograr tener POA Institucional aprobado	POA-DICT-1-2024	Revisión general del dictamen emitido por las Entes Rectoras	1 día	Jefe UPEG	DIC-ANREV-1-2024	Jefe UPEG

	<b>PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA</b>  <b>UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	
<b>PR-UPEG-004</b>	<b>Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</b>	<b>PROASOL</b>
<b>Versión 2.0</b>	<b>Fecha: 08 de mayo 2023</b>	<b>13 de 19</b>

## 10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	<b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	
<b>PR-UPEG-004</b>	<b>Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</b>	<b>PROASOL</b>
<b>Versión 2.0</b>	<b>Fecha: 08 de mayo 2023</b>	<b>14 de 19</b>

## 11. Gestión del Riesgo

	<b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</b>	<b>NCI-TSC/222-06; NCI-TSC/223-06; NCI-TSC/224-06</b>
	<b>MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS</b>	<b>Formulario 27 PROASOL</b>

<b>PROCESO:</b>	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas
<b>NOMBRE DEL SUBPROCESO:</b>	PPE 1.1 Formulación o Actualización del Plan Estratégico
<b>OBJETIVO:</b>	Formular los POA's por dependencia que den carácter operativo al Plan Estratégico Institucional (PEI) que se concreta con la asignación presupuestal de los recursos económicos asociados a los citados instrumentos de planificación.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Organizar reuniones con las Unidades Organizativas	1. La NO participación de Jefes de las unidades ejecutoras en la determinación de las metas físicas y financieras del POA.	1	3	M	1. Planeación de las actividades semanales/mensuales de las unidades ejecutoras. 2. Coordinación inter-institucional con SEDESOL - SPE - SEFIN.	1. Lineamientos emitidos por: Presidencia, SEDESOL, SEFIN, SPE	1. Monitoreo, revisión y análisis de los POA's. 2. Evaluaciones de resultados de los POA's.	1	3	M	Reducir
2	Definir y actualizar el POA	1. POA de Unidades organizacionales NO actualizados	1	5	A	1. Planificación y seguimiento a la definición/formulación del POA	1. Manu de seguimiento del POA	1. Talleres y sesiones de socialización. 2. Avance formulación del POA de las unidades organizativas	1	5	A	Reducir el Riesgo
3	Consolidar POA Institucional	1. La entrega del POA NO oportuna para su respectiva aprobación por la MAE.	1	5	A	1. Matrices de formulación de los POA socializados.	1. Matrices de formulación de los POA socializados. Informes de seguimiento al proceso de formulación de los POA.	1. Sesiones informativas de avances. 2. Sistemas de información digital.	1	5	A	Reducir el Riesgo
4	Aprobación del POA Institucional	1. NO complementar el POA con los ajustes solicitados por la MAE.	1	4	A	1. Memorándum y oficios interinstitucionales.	1. Memorándum y oficios interinstitucionales.	1. Sistema de evaluación.	1	4	A	Evitar el riesgo
5	5.1 Envío de POA Institucional	1. Cadenas de valor NO acordes a las Políticas Públicas Sociales.	1	5	A	1. Lineamientos estratégicos establecidos para elaborar el POA.	1. Lineamientos estratégicos establecidos para elaborar el POA.	1. Información de productos entregados actualizados.	1	5	A	Evitar el riesgo
	5.1.1 Validar POA Institucional	1. La NO aceptación del POA por los Entes Rectores	1	5	A	1. Lineamientos estratégicos establecidos para elaborar el POA.	1. Lineamientos emitidos por Presidencia, SEDESOL, SEFIN, SPE	1. Sistema de evaluación 2. Herramientas de control para su mejoramiento	1	5	A	Evitar el riesgo
	5.2 Recibir POA Institucional	1. UPEG NO recibe el POA aprobado por los Entes Rectores	1	4	A	1. Coordinación y socialización con Entes Rectores	1. Lineamientos estratégicos establecidos para elaborar el POA 2. POA socializados por Unidades Organizativas	1. Reuniones con los Entes Rectores para concurrencia de mejora continua de POA	1	4	A	Evitar el riesgo
6	Socializar y divulgar POA	1. Desarticulación de las unidades organizacionales con el POA en su ejecución por falta de socialización y divulgación del mismo.	1	5	A	1. Sistema de socialización y divulgación del POA.	1. Unidad de comunicaciones.	1. Articulación institucional para la socialización del POA.	1	4	A	Evitar Riesgo
7	7. Registrar metas en SIAF-GES	1. Producción NO registrada en fecha establecida por SEFIN	1	5	A	1. Sistema SIAFI implementado	1. Informes de producción.	1. Seguimiento a proceso de carga SIAFI	1	5	A	Evitar el riesgo
	7.1. Abrir registro de metas en SIAF-GES	1. Producción NO revisada por Coordinadora UPEG 2. Sistema SIAFI actualizado.	1	4	A	1. Información introducida correctamente en el sistema. 2. Sistema SIAFI actualizado.	1. Informes de producción.	1. Matrices de control para la verificación de información cargada en sistema de manera constante.	1	4	A	Evitar el riesgo
	7.2. Actualiza metas físicas en SIAF-GES	1. Producción NO autorizada por la Directora Ejecutiva	1	5	A	1. Producción cargada y autorizada en sistema SIAFI	1. Informes de producción.	1. Planificación de revisión al sistema	1	5	A	Evitar el riesgo
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:						
Alicia Gerardo Piralla												
Firma:			Firma:			Firma:						
Fecha: 08 de Mayo del 2023			Fecha:			Fecha:						

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA	
	UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	<b>HONDURAS</b> <small>REPUBLICA DE LA REPUBLICA</small>
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	15 de 19

## 12. Elementos Transversales del Procedimiento

Preguntas de verificación	SI	NO	Respuesta de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Control Interno y anticorrupción?	X		El proceso define claramente los responsables de las distintas etapas, y es supervisado por la MAE hasta la aprobación final del POA, de igual forma se cuenta con la validación de la SPE.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización?	X		PROASOL es una institución desconcentrada, que se rige por sus propios procesos.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?		X	Los procesos solo son de participación institucional. Sin embargo, en su ejecución existe participación directa de la población beneficiaria
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?	X		La institución cuenta con la unidad Transparencia, la cual publica procesos y productos derivados del POA.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?	X		El documento POA se guardará en el archivo de la UPEG en el penúltimo paso del proceso.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?	X		Todos los procesos tienen como fin principal, cumplir con las metas y objetivos establecidos en el PEI.

## 13. Bibliografía

1. IAIP - Instituto de acceso a la información pública - Plan Estratégico Institucional (PEI), Honduras, 2018.
2. SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social - Política de Protección Social, Honduras, 2018.
3. SEFIN – Secretaría de Finanzas - Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Honduras, 2023.
4. ONADICI – Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno, Guía metodológica para elaboración del manual de procedimiento del sector público, Honduras, 2022.

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	16 de 19

## 14. Anexos

### Anexo 1

#### Matriz Plan Operativo Anual



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2024



<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA (PROASOL)</b>	
<b>MISIÓN:</b>	Somos la institución encargada de responder a las necesidades de atención social inclusiva para el desarrollo de oportunidades y el impulso de capacidades de los grupos sociales más vulnerables, contribuyendo al desarrollo personal, familiar y social en el marco de la resiliencia y sostenibilidad comunitaria	
<b>VISIÓN:</b>	Al año 2030, ser el principal brazo social ejecutor de programas y proyectos derivados de la agenda de protección social del país, orientados al desarrollo humano de los grupos más vulnerables	
<b>PROGRAMA:</b>	<b>PROGRAMA 11: PROGRAMA DE PROMOCION Y ATENCION SOCIAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	El programa consiste en asistir a poblaciones vulnerables para que, tanto de forma individual como en sociedad, puedan identificar y fortalecer sus capacidades técnicas y sociales a través de procesos formativos complementarios, asistencias en salud física y mental, impulso de emprendimientos y asistencia social, todo esto con un enfoque particular hacia las distintas vulnerabilidades, buscando que tales acciones faciliten a los grupos vulnerables y sus poblaciones el actuar, resolver problemas, definir objetivos, comprender y atender las necesidades de desarrollo para lograr los objetivos de manera sostenible, y mejorar su calidad de vida.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Ejecutar los programas y proyectos derivados de las políticas públicas y diseñados de acuerdo a las vulnerabilidades priorizadas, interviniendo de manera ordenada y articulada con un enfoque en el desarrollo humano	
<b>VINCULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Política Pública:	Política Nacional de Poblacion
<b>VINCULACIÓN AN-ODS</b>	Objetivo AN-ODS:	ODS.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	Meta AN-ODS:	1.a Garantizar recursos encaminados a disminuir la pobreza en todas sus dimensiones
	Indicador AN-ODS:	1.a.2 Porcentaje del gasto social en relación al gasto total neto de la Administración Central
<b>VINCULACIÓN VISIÓN DE PAÍS (VP)</b>	Objetivo:	2* Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
	Meta:	SIN VINCULACIÓN
<b>VINCULACIÓN PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO HONDUREÑO.</b>	Gabinete	G2. Gabinete Social
	Eje Estratégico:	EE2.6 Protección y Previsión Social
	Objetivo:	OEE2.6 Asistir a la población más vulnerable mediante un sistema de protección y previsión social integral.
	Resultado:	REE2.6.4 Priorizada la protección de los derechos del adulto mayor y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños, niñas, mujeres con cáncer de mama, personas con VIH/SIDA...

	<b>PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA</b>  <b>UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	
<b>PR-UPEG-004</b>  <b>Versión 2.0</b>	<b>Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas</b>  <b>Fecha: 08 de mayo 2023</b>	<b>PROASOL</b>  <b>17 de 19</b>

IMPACTOS		RESULTADOS			PRODUCTOS FINALES			PRODUCTO INTERMEDIO (PROCESOS)					INSUMOS				
Resultado Final	Indicador de Resultado Final	Descripción Institucional	Indicador de Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Productos Finales	Producto Final (Planificación)	Indicador de Producto Final (Estrategia por caso en caso que aplique)	Productos Intermedios	Proceso Intermedio (Planificación)	Indicador de Proceso Intermedio	Fuente de Financiamiento	Eje de Programación	Costo Aprobado por Producto Intermedio	Actividad	Insumos PAOC	Resultados PAOC	
<b>REE2.6.4</b> Prioridad a la protección de los derechos del adulto mayor y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niñas, niñas, mujeres con cáncer de mama, personas con VIH/SIDA...	<b>REE2.6.4.1</b> Número de familias en condiciones de vulnerabilidad que reciben transferencias monetarias	<b>Asistidas socialmente</b> familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, con transferencias monetarias y no monetarias.	Número de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad socialmente asistidas	Entregar asistencia social monetaria y no monetaria a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad para contribuir a solventar sus necesidades humanitarias inmediatas.	<b>1</b> Personas focalizadas en situación de pobreza y vulnerabilidad asistidas con transferencias monetarias.	<b>X</b>	Número de personas focalizadas en los grupos vulnerables en situación de pobreza con abstracción social monetaria. ( \$ de honorarios, \$ de rúbrica, \$ de población LGTBI)	<b>1</b> Transferencias Monetarias entregadas al grupo vulnerable identificado/as como adultos mayores	<b>X</b>	Porcentaje de personas adultas mayores focalizadas que reciben transferencias monetarias.	Fondos Nacionales, Fondos Propios	SEFIN	<b>L</b>	<b>240.000.000,00</b>	1. Validación de beneficiarios. 2. Generación de planillas y planes operativos de entrega. 3. Solicitar de pago a gerencia administrativas. 4. Coordinación de entrega de transferencias monetarias. 5. Carga de beneficiarios a plataformas de registro de la oferta social.	Alimentos y Bebidas, Material Operacional, Renta de servicios logísticos, Servicios artísticos, Pautas publicitarias, Capacitador de. Papelería, Otros.	Muebles, Combustible, Rentes, Servicios, Call Center

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA	
	UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	18 de 19

## Anexo 2

### Matriz Aprobación POA

UPEG-PROASOL Matriz de Aprobación POA				
Unidad Organizacional:				
Asunto:	Dictamen Técnico			
		Cumple		
		SI	NO	Observación
<b>Descripción del Programa:</b>				
<b>Objetivo Estratégico:</b>				
<b>Secuencia de Actividades:</b>				
<b>Población Beneficiaria:</b>	<b>Vulnerable:</b> Desplazados y afectados por desastres, riesgos de la naturaleza y/o pandemias, epidemias; personas con adicción a cualquier tipo de droga; personas discriminadas y/o sin acceso a atención médica por adolecer enfermedades de efectos crónicos o contagiosos; desplazados o víctimas de delitos producto de la violencia; minorías étnicas discriminadas por tener raíces de pueblos originarios o afrodescendientes; defensores de Derechos de Humanos; y otros designados por la Política Pública de Protección Social e identificados por los sistemas de información social y las			
	Equidad de Género			
	Pobreza			
	Extrema Pobreza			
	Niñez en edad escolar			
	LGTBIQ+			
	Adulto Mayor			
	Discapacidad			
	Migrantes retornados			
	Personas en indigencia viviendo en la calle			
<b>Vinculación Políticas Protección Social:</b>	Articulación SEDESOL			
<b>Vinculación AN-ODS</b>	Objetivo AN-ODS			
	Meta AN-ODS			
	Indicador AN-ODS			
<b>Objetivo Operativo:</b>				
<b>Articulación con el PEI Institucional:</b>	Objetivo:			
	Meta:			
	Resultados Institucional			
	Indicadores de Resultados Institucional			
	Productos Finales			
	Productos Intermedios			
	Impacto			
<b>Inversión del Programa:</b>				
<b>Resolución:</b>				
<b>Nombre Analista UPEG:</b>				
	<b>Firma Analista UPEG</b>			

	PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION	
PR-UPEG-004	Formulación del Plan Operativo Anual (POA) por Unidades Organizativas	PROASOL
Versión 2.0	Fecha: 08 de mayo 2023	19 de 19

## 15. Control de Cambios al Procedimiento

### Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma
24/10/2022	1	Sigil Consulting Group S.A.	Firma Consultora Externa	Elaboración de procesos	MAE	
02/11/2023	2	Planificadores	UPEG	Adecuación de procesos conforme a la guía metodología de ONADICI	Jefe UPEG	